

SESION EXTRAORDINARIA N° 49

En Padre Las Casas, a veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez; con la asistencia de los Concejales señores: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:34 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez. Siendo las 09:36 horas, se incorpora el Concejal Sr. Pedro Vergara.

La inasistencia de señor Alcalde de debe a que se encuentra en terreno en el sector rural de la comuna.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la Sra. Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)**
- 3. SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS. (DIDECO)**
- 4. SOLICITUD ACUERDO NÚMERO PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS COMUNA DE PADRE LAS CASAS, PERIODO 2021 - 2023. (FINANZAS)**
- 5. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. (DIDECO)**
- 6. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO ADQUISICIÓN DE 19 VIVIENDAS DE EMERGENCIA. (DIDECO)**
- 7. SOLICITUD ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA EL COMITÉ EL CULTRÚN DE PADRE LAS CASAS. (SECPLAN)**
- 8. VARIOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 156 DEL 17.03.21.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Extraordinaria N° 48 de fecha 10.12.2020.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado – saldo Programa “Senama -Cuidados Domiciliarios” 2019.

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado los saldos correspondientes Se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para la ejecución del Programa “Cuidados Domiciliarios”, aprobado en la Resolución N° 2.315, de fecha 12.12.2019, por la suma de \$12.000.000, no ejecutados al 31.12.2020, con vigencia hasta el 31.08.21, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 88 de fecha 17.03.21, del Director de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>9.630</u>
		TOTAL	9.630

- 2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

- 2.1.- Programa "Programa "Senama - Cuidados Domiciliarios" 2019."

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>9.630</u>
		TOTAL	9.630

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado – saldo Programa "Senama -Cuidados Domiciliarios" 2019, por un monto de M\$9.630.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida II 2021-2022".

Se requiere reasignar presupuesto, para dar cumplimiento a la programación para el año 2020 del Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida II 2021-2022", Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 92 de fecha 15 de Marzo del 2021, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2022, como se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 91 de fecha 18.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		28.125
05 03 099	De Otras Entidades Públicas		<u>28.125</u>
		TOTAL	28.125

- 2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

- 2.1.- Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida II 2021-2022".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	26.400
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>225</u>
	TOTAL	28.125

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas sobre donde esta radicada esta materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que este programa está radicado en la Biblioteca Municipal y se trabaja con alumnos, profesores y apoderados de escuelas urbanas y rurales de la comuna .- .

(Siendo las 09:34 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin mas consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida II 2021-2022”, por un monto de M\$28.125.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Mayor Transferencia Municipal – Horas docentes Escuela Dario Salas.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin aumentar la transferencia municipal del presente año, con el objeto de financiar horas contratadas a docentes de Escuela Dario Salas, de acuerdo con lo que se indica:

- Memorándum N° 40, de fecha 17.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.000
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>24.000</u>
	TOTAL	24.000

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	OTRAS REMUNERACIONES	15.730
21 02	SERVICIOS GENERALES	<u>8.270</u>
	TOTAL	24.000

(Siendo las 09:36 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece que la Administración Municipal haya podido escuchar respecto de este requerimiento que se hizo a través de la Comisión de Educación. Además, recuerda que hubo un compromiso de los profesores hacia la Administración principalmente porque la Esc. Darío Salas, hoy en día tiene una tremenda infraestructura que permite la factibilidad de incorporar nuevos niños y niñas, en donde se ha visto una baja en la matricula, por lo tanto, solicita que el Depto. de Educación haga llegar un

Plan de Marketing para ir viendo de que manera el Departamento generara una campaña para que los niños de la comuna de Padre Las Casas se puedan matricular en esta Escuela.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que comparte lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, en que por su parte piensa que no es un tema que pase por lo profesores si no mas bien por un tema Administrativo de dar a conocer las virtudes de nuestro sistema de educación, en donde cree que se debería planificar por el Depto de Educación, la manera de hacer participe a los profesores para que puedan aportar desde sus experiencias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, envía sus saludos a cada uno de los profesores que fueron quienes en primera instancia se comunicaron con los Concejales, para poder analizar esta situación que les estaba afectando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Mayor Transferencia Municipal – Horas docentes Escuela Dario Salas, por un monto de M\$24.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución de Fondos FAEP 2018.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del saldo asignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado con el objeto de rendir cuenta de fondos FAEP 2018, correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20, en general por menores valores en adjudicaciones, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 32 de fecha 16.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos FAEP 2018

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>6.637</u>
		TOTAL	6.637

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		<u>6.637</u>
		TOTAL	6.637

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de si estos fondos podrían haberse invertido en algunas acciones vinculadas al mejoramiento del establecimiento, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Directora del Departamento de Educación, quien señala que no se pueden redistribuir ni en las mismas infraestructura tienen que ser reintegrados .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que rechaza esta materia en virtud a que es un detrimento para el patrimonio Municipal y para la calidad de la Educación, porque se dice que se quiere mejorar pero al momento de contar con los recursos no se invierten.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henriquez y con los votos favor de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henrique que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución de Fondos FAEP 2018, por un monto de M\$6.637.-, con las observaciones señaladas.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Adquisición de materiales - Fondos de Mantenimiento 2020.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del saldo asignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado de los Fondos de Mantenimiento 2020, con el objeto de suplementar la cuenta correspondiente a la adquisición de materiales para mantenimiento y dar continuidad a las labores preventivas que se realiza con los maestros carpinteros del Departamento de Educación, correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 33 de fecha 16.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos MANTENIMIENTO 2020

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>7.931</u>
		TOTAL	7.931

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>7.931</u>
		TOTAL	7.931

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta en relación a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en forma remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Adquisición de materiales - Fondos de Mantenimiento 2020, por un monto de M\$7.931.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora fondos –Fondos de Mantenimiento 2021.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los Fondos de Mantenimiento 2021, depositados por la Seremi el 29.01.21, destinados a mantenciones varias en los distintos establecimientos de educación de la comuna, como pintura, reparación de pavimentos, tabiques, iluminación, entre otros, por un monto total de \$30.177.367, de acuerdo con el siguiente detalle:

DARIO SALAS	TRUMPULO CHICO	METRENCO	LICANCO
\$4.935.867	\$1.691.317	\$4.304.919	\$1.592.841
TRUF TRUF	ÑIRRIMAPU	TROMEN QUEPE	COLPANA
\$3.554.060	\$3.504.009	\$1.084.200	\$2.042.881
CHOMIO	LAUREL HUACHO	CHAPOD	FUNDO
\$1.635.266	\$1.312.133	\$1.161.543	\$3.104.568
LENFUEN			TOTAL
\$253.763			\$30.177.367

- Memorandum Nº 34 de fecha 16.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos MANTENIMIENTO 2020

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.178
05 03 003 099	Otros	<u>30.178</u>
	TOTAL	30.178

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.216
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>14.962</u>
	TOTAL	30.178

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta en relación a la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Directora del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un informe que sea más afinado en el detalle de los gastos, respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia de Informe que será enviado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorpora fondos –Fondos de Mantenimiento 2021, por un monto de M\$30.178.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución de Fondos Programa “Movámonos por la Educación Pública año 2017”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del saldo asignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado con el objeto de rendir cuenta de Fondos Programa “Movámonos por la Educación Pública año 2017” por \$1.014.451, correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20, en general por menores valores en adjudicaciones, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum Nº 35 de fecha 16.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Movámonos por la Educación Pública año 2017”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>1.015</u>
		TOTAL	1.015

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		<u>1.015</u>
		TOTAL	1.015

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta en relación a la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Directora del Departamento de Educación, quien señala que le enviara la normativa que rigen estos programas, que indica que se deben reintegrar al Ministerio de Educacion .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que rechaza esta materia por la mala ejecución presupuestaria que realizo el Depto. Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez y con los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución de Fondos Programa “Movámonos por la Educación Pública año 2017”, por un monto de M\$1.015.-, con las observaciones señaladas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución de Fondos Programa “FAEP año 2017”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del saldo asignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado con el objeto de rendir cuenta de Fondos Programa “FAEP año 2017” por \$5.705.394, correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20, en general por menores valores en adjudicaciones, de acuerdo con lo que se indica:

- Memorándum Nº 36 de fecha 16.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Faep año 2017”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
---------------	---------------------	--	-----

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5.706</u>
		TOTAL	5.706
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		<u>5.706</u>
		TOTAL	5.706

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala respecto de la materia que corresponden a saldos no ejecutables del Fondo FAEP 2017 rechaza la materia, dado que el departamento de educación no tuvo la capacidad técnica para ejecutar el presupuesto pudiendo haber solicitado autorización en su oportunidad al Ministerio de Educación, teniendo una mala ejecución presupuestaria .-

EL Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que vota a favor de la materia dado a que existen normativas que regulan a estos programas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que vota favorablemente la materia ya que son recursos que llegaron y todas las obras contempladas para estas mejoras se realizaron, son saldos que van quedando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez y con los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución de Fondos Programa “FAEP año 2017”, por un monto de M\$5.706.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Fondos Programa “FAEP año 2019”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del saldo asignar presupuesto del Saldo final de caja destino Fondos Programa “FAEP año 2019” por \$80.817.098, correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20 con vigencia hasta el 30.09.2021, de acuerdo con lo que se indica:

- Memorándum Nº 37 de fecha 16.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Programa “FAEP año 2019”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>80.818</u>
		TOTAL	80.818

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		7.114
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		21.000
22 08	SERVICIOS GENERALES		27.768
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		7.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>17.936</u>

TOTAL 80.818

Los señores Concejales. Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y la Sra. Paola Sandoval, Directora del Departamento de Educación quien da lectura al Memorándum N° 37 de fecha 16.03.21, donde se indica las iniciativas por colegio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Fondos Programa “FAEP año 2019”, por un monto de M\$80.818.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Fondos Programa “FAEP año 2020”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del saldo asignar presupuesto del Saldo final de caja destino Fondos Programa “FAEP año 2020” por \$228.488.625, correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20 con vigencia hasta el 31.07.2022, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 38 de fecha 16.03.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “FAEP año 2020”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	228.489
TOTAL		228.489

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	43.500
22 08	SERVICIOS GENERALES	147.989
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	32.000
TOTAL		228.489

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta en relación a la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Directora del Departamento de Educación.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que dado que no están dadas las condiciones para continuar esta sesión extraordinaria se retira de la sesión lo que es aprobado por los Sres Concejales Pedro Vergara y Jaime Catriel, poniéndose termino a la sesión.-

Se levanta la sesión a las 10:34 horas.

LGC/yvl



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL